



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR).

RADICACIÓN: 1100131050 08 2019 00403 01

DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ² INPEC

DEMANDADO: MARTIN FERNANDO VERGARA LOZANO

FECHA DE SENTENCIA veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

DECISION CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Bogotá D.C., el 23 de octubre de 2023.

COSTAS Sin costas en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DRA. CARMEN CECILIA CORTÉS SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por tres (3) días hábiles, hoy **24/11/2023**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **28/11/2023**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-



*Consejo Superior
de la Judicatura*